

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Aprueban reformas a Ley General del ISSSTE en materia de pensiones
* Pedro Vásquez Colmenares. La aprobación del dictamen que Reforma la Ley del ISSSTE
* Galería Mañanera: En Diputados se aprobó la desincorporación del Pensionissste
* Legisladores tienen pendiente aprobación de leyes secundarias de transparencia y corrupción
* Carlos Alberto Martínez. Presupuesto Base Cero
* Salomón Chertorivski: Mayoría de los Congresos aprueban desindexación del salario mínimo

**09 de diciembre 2015**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 06:00**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Aprueban reformas a Ley General del ISSSTE en materia de pensiones**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, con cambios, el dictamen que reforma la Ley General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Con 305 votos a favor y 105 en contra, se aprobó este dictamen en lo particular y se remitió al Senado de la República para su análisis y ratificación, antes se avaló en lo general con 343 votos a favor, 116 en contra y dos abstenciones.

Se propone la separación del Pensionissste de este Instituto, se crea una empresa paraestatal que operará como una Afore pública, e iniciará sus funciones el primero de julio de 2016.

Para ello se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE, por lo que modifica los artículos 5, 6, 19, 54, 76, 78, 79, 87, 91, 93, 95, 97, 98, 102 Bis, 103-113, 146, 192, 209, 214, 220 y los Transitorios Décimo Primero, Vigésimo Segundo y Cuadragésimo Séptimo de la Ley del ISSSTE.

La sesión de este martes inició a las 11:47 horas, pero se alargó debido a que los diputados del PRD y de Morena trataron de que este dictamen no fuera aprobado y tomaron la tribuna, la cual fue desalojada luego de que se votó en lo general y se llegó al acuerdo de continuar con la sesión después de las 16:18 horas.

El debate comenzó con la presentación de 118 reservas que en su mayoría fueron rechazadas.

Se avaló la reserva que presentó el diputado **Abdies Pineda Morín**, del Partido Encuentro Social (PES), la cual propuso modificar la fracción 2 del artículo segundo transitorio en materia de minusvalías, de los ahorros de los trabajadores del Estado que en total representan 120 mil millones de pesos.

Dijo que la propuesta del PES tiene la intensión de disipar cualquier duda sobre la obligación del Estado a través de la nueva entidad paraestatal de responder por las minusvalías o pérdidas en los ahorros de los trabajadores que llegarán a presentar estos ahorros cuya cuenta individual esté depositada en la nueva institución.

En el dictamen aprobado se acordó separar al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) del ISSSTE para convertirse en una empresa de participación estatal mayoritaria.

Dicha empresa tendrá por objeto la administración de los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores; se precisa que los bienes, derechos y obligaciones, así como el presupuesto del Pensionissste se traspasarán a la nueva sociedad.

También se establece que las cuentas individuales de los trabajadores se abrirán únicamente mediante una administradora elegida a su elección; y se resalta que dicha empresa estatal contará con un Consejo de Administración.

Este consejo se integrará por cuatro representantes del gobierno federal; tres representantes nombrados por las organizaciones de trabajadores al servicio del Estado; y, seis consejeros independientes designados por el Ejecutivo federal.

La funcionalidad del Pensionissste no dependerá del presupuesto de Egresos sino de su operación y recursos, y con esta reforma se crea una paraestatal que administrará sus recursos bajo condiciones similares a las Afores con las que compite, y se le otorga un estatus autónomo mediante la separación del Pensionissste y del ISSSTE.

Los servidores públicos adscritos al Pensionissste formarán parte de la fuerza laboral de la nueva sociedad, la cual se prevé tenga un régimen especial en materia de control interno y servicios personales.

Finalmente, cabe señalar que la creación de esta nueva entidad no generará un costo adicional, ya que los bienes, derechos y obligaciones y el presupuesto de Pensionissste se pasarán a la nueva sociedad que iniciará funciones el primero de julio de 2016. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 06: 06 AM**

**NOTICIERO: Imagen Empresarial**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 90.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**Pedro Vásquez Colmenare. La aprobación del dictamen que Reforma la Ley del ISSSTE**

En entrevista vía telefónica **Pedro Vásquez Colmenares**, experto en temas de pensiones, director Marpex Consultores, se refirió a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados del dictamen que reforma la Ley del ISSSTE, que convierte al Pensionissste en una empresa de participación estatal mayoritaria:

*“En primer lugar, debo decir que en mi opinión el cambio que ayer se aprobó en la Cámara de Diputados y falta que se apruebe en senadores, es un cambio positivo, porque es una mejora a la administración de fondos de pensiones en el Pensionissste, no cambió la naturaleza del régimen de pensiones, no se redujeron los beneficios para los trabajadores, ni se limitaron las obligaciones actuales del Pensionissste, éste es un cambio que tomará seis meses de instrumentar. La reforma es positiva y se limita a darle mayor autonomía y capacidad de operación al Pensionissste”.*

**Vásquez Colmenares** dijo que el Pensionissste técnicamente ya era una administradora de fondos para el retiro igual a las demás desde el punto de vista de sus obligaciones con el trabajador:

*“Tenía fondos de inversión igual que las otras, tenía un régimen de inversión igual que las otras, tenía que informar a los trabajadores igual que las otras, estaba sujeto a un régimen de comisiones igual que las otras había que estar renovando cada año, era el Pensionissste o es la administradora que cobra menos comisiones y que estaba dando rendimientos de los segundos y terceros lugares más altos, entonces, eso no cambio, eso ya era desde el principio, desde que se constituyó en el año 2008*”.

Finalmente el experto en temas de pensiones dijo las universidades reconocen que el tema de las pensiones es el problema número de las universidades públicas del país:

*“Se empieza a mover la rueda, todavía de manera lenta, pero el problema, como lo podrá entender el auditorio pues indefectiblemente va a crecer, porque si estamos envejeciendo cómo sociedad y no nos hemos preparado para pagar las pensiones con un expectativa mayor de vida, pues el problema seguirá creciendo”*.

**Rodrigo Pacheco, conductor:** Sin duda sí es un tema apasionante y sobre todo que como lo mencionas pues va a ir adquiriendo cada vez más actualidad conforme... Ayer justamente el INEGI publicaba cifras y claramente México y pues ya estaba anticipado, tú lo adviertes en tu libro, pues la evolución demográfica nos lleva a un escenario cada vez más complejo y en donde hay un reto formidable en cuanto al sistema de pensiones. **Duración: 10´01” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 06: 43 AM**

**NOTICIERO: El Mañanero**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 4**

**GRUPO: Televisa**

**Galería Mañanera. En Diputados se aprobó la desincorporación del Pensionissste**

**Víctor Trujillo (Brozo), conductor:** Chamacos, aquí tenemos esta obra, que no sé ustedes, aunque no quieran recordar, ya la conocen. Muchas veces ha pasado así en las galerías y exposiciones, así como bajita la mano, ahí donde no hay foco, ahí ponen esta obra.

Y esta obra aquí la tenemos y la están viendo, y se llama: "Nuevo Pensionissste".

A jalones... Denme tres minutos y les explico, no tiene gran ciencia. Y también a empujones... ahorita les doy pormenores de cada cosa de lo que sucedió.

Pero ayer en la Cámara de Diputados en medio de gritos, consignas, acusaciones, conatos de bronca, escupitajos, creo que un aborto, fue tremendo, fue un final de ópera; la tribuna tomada desde luego, porque es parte también de nuestro vivir ¿no?, es parte de la tradición, ¿cómo quitas de las posadas una piñata?

**Staff:** No, no se puede.

**Brozo:** ¿Cómo sacas de un nacimiento al niño Dios?

**Staff:** No.

**Brozo:** Bueno, pues la tribuna tiene que ser tomada. Y con todo y la tribuna tomada, se aprobaron las reformas para desincorporar al Pensionissste... para quitar el Pensionissste del ISSSTE.

**Staff:** Ya valió.

**Brozo:** Es lo mismo que decía **Mario:** "O sea ¿cómo?" Pero es que ya pasó varias veces, varias veces ya sucedió lo mismo, y lo mismo, como bolas de humo, y de pronto dices: "¿Por dónde pasó?", quien sabe pero ya estás ponchado.

Bueno, pues el Pensionissste ya no es del ISSSTE, ahora lo convertirán en una empresa de participación estatal mayoritaria...

**Staff**: Ajá.

**Brozo:** El PRI, el PAN, las finísimas del Partido Verde, Nueva Alianza, Encuentro Social, votaron a favor del dictamen y las reformas fueron aprobadas, en lo general por 343 votos a favor, 116 en contra y dos abstenciones.

Después Morena y el PRD -como les estábamos diciendo hace tiempo- siguieron con la tradición, se fueron a la tribuna, la tomaron para impedir la discusión en lo particular, pero los diputados hicieron uso de la palabra desde su curul, porque todos en su curul tiene micrófono, entonces, no necesariamente tienes que pasar a la tribuna para decir tu cuento, sino que desde tu curul te abren el micrófono y desde ahí hablas y así pasó.

Sólo una reserva... Había 118 reservas, nada más una fue aceptada, la que se hizo para garantizar -y eso ustedes lo entenderán perfectamente- que las minusvalías o pérdidas por fraude... que, digo... perdón que me gane la risa, pero pensar que en el dinero de las pensiones pudiese haber un fraude... a mí no me cuenteen, no, oye, no, no soy un niño de teta, no, no.

Bueno, si llegara a suceder... si llegara a suceder, así como nunca creíste que al tercer día, dios iba a despertar, que Jesús iba a despertar, ¿quién lo creía?

**Staff:** Nadie.

**Brozo**: Que se mueve la roca y que sale. Igual puede pasar que pueda haber un fraude...

**Staff:** No.

**Brozo: ...**con lo de las pensiones. Entonces, si hubiera alguna pérdida, que dónde quedaron los 40 centavos, o de quién fue la mano peluda en las inversiones, de los ahorros de los trabajadores, pues las reponga... si ya nos repusieron, entonces, que esas pérdidas las reponga la nueva Afore con sus reservas.

**Staff**: Ajá. ¿Cuáles?

**Brozo**: Con unas.

**Staff:** Cuando los encuentren en París.

**Brozo:** Siempre hay reservas. Ve el partido de mañana y vas a ver, hay reservas.

Así que, después de 12 horas de debate, a la media noche -la hora de las brujas- se aprobó en su totalidad la nueva empresa de Pensionissste, y ya fue turnada al Senado para su "análisi", porque nada más va a haber uno, ya cuando hay varios son los análisis, pero en este caso, para el Senado sería "análisi".

Algo de todo esto ¿le servirá a usted amigo trabajador?

Su esfuerzo será recompensado. Por lo menos, la patria hoy se lo agradece. **Duración: 06¨08” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 6:25 AM**

**NOTICIERO: Hechos AM**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Canal 13**

**GRUPO: TV Azteca**

**0**

**Legisladores tienen pendiente aprobación de leyes secundarias de transparencia y corrupción**

**Roberto Ruiz, conductor:** Nivel de la corrupción y por todas esas razones el combate a la misma es uno de los grandes pendientes legislativos.

**Maxi Peláez (MP), reportera:** En un país como México, con más de 118 millones de ciudadanos, el problema de la corrupción sigue siendo el talón de Aquiles. A pesar de que el Congreso ha emitido leyes y leyes para transparentar el manejo de recursos públicos.

**Insert de Federico Döring, diputado PAN:** *"Lo que más agravia son cuando nos enteramos que se da en la corrupción de los contratos de los grandes dígitos, la que tiene la discrecionalidad, la que se puede manejar de manera unilateral*".

**MP:** Entre los legisladores saben que la perfección ciudadana por la impunidad pesa en el país.

**Insert de César Camacho Quiroz, coordinador diputados PRI:** *"Justamente la ineficacia en el combate a la corrupción parece generar una ejemplaridad negativa, es decir, es una invitación tacita a que algunos puedan animarse a delinquir porque parten de la base que los niveles de eficacia en la investigación y en llevar ante un juez a la gente con estas conductas es muy bajo".*

**MP**: El combate a la corrupción ha sido una bandera que enarbolan partidos políticos y que dio paso a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, en la que se reformaron 14 artículos de la Constitución e infinidad de leyes federales, pero el sistema aún está incompleto, ya que falta una iniciativa para elaborar la ley secundaria donde se establezcan las nuevas atribuciones de la Secretaría de la Función Pública y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para imponer sanciones a los funcionarios corruptos y garantizar que la Auditoría Superior de la Federación tenga mayor poder contra quien desvíe recursos públicos.

**Insert de Federico Döring, diputado PAN:** "*Te pongo un ejemplo de lo que está pasando mal: las promociones penales que hace la Auditoría Superior de la Federación contra un gobernador del partido que sea porque maneja mal recursos federales, llega a la PGR, y la PGR en vez de fincar la responsabilidad penal se declara incompetente y la turna a los procuradores estatales, con lo cual quedamos en la absoluta impunidad".*

**MP**: También el Congreso de la Unión reformó la Constitución en materia de transparencia, que convirtió al IFAI en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para ampliar sus alcances en el derecho a la información pública, pero los diputados tienen pendiente su ley secundaria que ya aprobó el Senado y quizá no salga en este periodo de sesiones, que concluye el próximo 15 de diciembre.

**Insert de Rogelio Castro, presidente Comisión de Transparencia:** *"Aunque son temas pendientes tenemos un plazo, tenemos hasta mayo y es urgente que se lleven a cabo, pero tampoco queremos que por acelerar las cosas no se garantice... por ejemplo en este caso, no se garantice el derecho a la información”.*

**MP:** También se aprobó la Ley Secundaria en Materia de Disciplina Financiera, que evitará que los gobiernos estatales, municipales y del DF endeuden a sus entidades, que a decir de algunos legisladores, hay corrupción encubierta.

Los legisladores reconocen que la corrupción en el país no se terminará por decreto mientras no se ponga a los malos funcionarios tras las rejas. **Duración 3’ 05 rrg/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 05:47**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Carlos Alberto Martínez. Presupuesto Base Cero**

**Carlos Alberto Martínez, colaborador**: Sin duda para el próximo año las finanzas públicas tendrán una prueba de fuego, ya que con el Presupuesto Base Cero y al no aumentar los impuestos, los recursos se manejarán con austeridad y los recursos tributarios serán una pieza fundamental en el engranaje del crecimiento económico.

El pago de impuestos se ha facilitado para todas las empresas medianas en el mundo, una tendencia con una evolución descendente que continuará en los próximos años.

El país ha hecho un esfuerzo importante, hay que decirlo, en mejorar su esquema de recaudación.

Al final de cuentas los impuestos deberán hacer algo más que proporcionar ingresos a los altos gobiernos, en realidad deberían ser concebidos como un poderoso instrumento de estímulo al desarrollo y a la igualdad.

No tener nuevos impuestos federales en México, por lo menos hasta el 30 de noviembre del año 2018, no será suficiente para los próximos años, las fallas en las finanzas estatales y municipales exigen mejorar el sistema tributario y de gasto.

Según la OCDE, además del centralismo tributario, la petrolización de las finanzas se mantiene como lastre. Mejorar la recaudación tributaria es una de las tareas más apremiantes, con mayores recursos fiscales.

Habría que hacer algún alcance para tener una mayor seguridad y dar mayor soporte a los programas para personas con menores ingresos, lo que igualmente se logra con un gasto cada vez más eficiente.

Esa es la tarea pendiente, y es que se considera que México es uno de los países con la relación más baja de impuestos recaudados con respecto al tamaño de su economía, con tan sólo el 10.5 por ciento del Producto Interno Bruto. **ys/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 07:10**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva Por la Mañana**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Salomón Chertorivski: Mayoría de los Congresos aprueban desindexación del salario mínimo**

**Ciro Gómez Leyva Manuel (CGL), conductor: Manuel**, buenos días.

**Manuel Feregrino (MR), colaborador: Ciro**, por la mañana, buenos días, buenos días a todos en Grupo Fórmula.

Bueno, pues antes de comenzar con el tema de los periódicos, se suma ya con Quintana Roo y dos estados más que aprobaron ayer la desindexación al salario mínimo, 17, en total 17 los estados que dan perfectamente la constitucionalidad para que en algunos... Pues en algún tiempo sea publicada la reforma y ahora sí pues en términos legales se ejerza todo lo que ya se aprobó en el Congreso.

**CGL:** Bueno, están ya los 17 estados, **Salomón Chertorivsky**, por tercer día consecutivo, secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, por tercer día consecutivo, buenos días.

**Salomón Chertorivski (SC), secretario de Desarrollo Económico del GDF:** Buenos días, **Ciro**.

**CGL:** Ahí están ya la mayoría de los Congresos estatales.

**SC:** Ahí está, ahí está ya expresado por unanimidad el constituyente permanente, creo, pues ya no necesita nada más, el señor Presidente ya puede publicar esta reforma constitucional, y con ello liberar al salario mínimo de este anclaje que ha tenido durante tantos años para poder discutir un incremento real en favor de los trabajadores que menos tienen.

**CGL:** Normalmente el Presidente espera que se complete el ciclo de votación de los congresos, no suele promulgar con la mayoría, en este caso con 17 congresos nada más.

**SC:** Así es, **Ciro.** Creemos dos cosas, una vez que se puede valorar la promulgación dado el tiempo en el que la Comisión Nacional de Salario Mínimo tiene que decretar el salario para el 2016 y, por el otro lado, pues la propia comisión debe esperar hasta el último momento para tener esta liberación.

**CGL:** Bueno, ¿han tenido después de lo que has dicho, estos dos días, has tenido comunicación con el secretario del Trabajo, el Gobierno Federal?

**SC:** Sí…

**CGL: Alfonso Navarrete Prida**.

**SC:** … el secretario del Trabajo y el jefe de Gobierno acordaron reunirse tan pronto llegara al jefe de Gobierno de su viaje, pero el día de hoy a las 12:00 del día nos vamos a reunir con el presidente de la Comisión Nacional del Salario Mínimo y representantes tanto de la parte patronal, como obrera… Vamos el secretario de Finanzas, la secretaria del Trabajo y el presidente del Consejo Económico y Social, **Enrique Provencio**, además de un servidor a dialogar, a presentarles el porqué económica, jurídicamente es factible ya el 86.33 pesos para 2016.

**CGL:** ¿Entonces se reúnen hoy con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos?

**SC:** Hoy a las 12:00 para presentar la propuesta, para responder si existiera alguna duda, ver sus preocupaciones y pues ahora sí, no hay pretextos, la verdad es también un poquito exigir que pues si se van a poner algún pretexto que lo muestren, que enseñen sus documentos, que debatan las cifras y la información que nosotros hemos puesto, también con información robusta.

Y pues que tengamos un debate con toda seriedad, porque estamos hablando nuevamente de los trabajadores que menos ganan.

**CGL:** Entonces hoy a las 12:00 esta reunión, el discurso del Gobierno del Distrito Federal, no hay pretextos, 86.33 pesos a partir del 1° de enero.

**SC:** No hay ningún pretexto, **Ciro**. Las condiciones productivas, económicas y ahora ya legales, están dadas para que este incremento se pueda dar.

**CGL:** Gracias **Salomón**.

**SC:** Muchas gracias a ti, como siempre, **Ciro**, un abrazo fuerte.

**CGL: Salomón Chertorivsky**, el secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, por tercer día consecutivo diciéndonos: “No hay pretextos”, hemos ido contando con él los congresos estatales que han ido aprobando lo que ya había votado el Congreso de la Unión.

Entonces, pues está aprobado, habrá que terminar el ciclo de congresos, no sé si concluya esta misma semana para que el Presidente pueda promulgar esta ley, según hemos entendido, la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal dice que faltarían las leyes secundarias y que eso tendría que ir hasta el próximo periodo, sería entre febrero y marzo del próximo año, por lo cual no se podría considerar llevar el salario mínimo a los 86 pesos como quiere el Gobierno del Distrito Federal.

Y el Gobierno del Distrito Federal ha sido consistente “ya no hay pretextos, 86.33 pesos a partir del 1° de enero”. **Duración 4’27’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 6:16 AM**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**El IMCO analizó la calidad de la información presupuestal de los estados**

**Enrique Campos Suárez, colaborador:** El Instituto Mexicano para la Competitividad analizó la calidad de la información presupuestal de gobiernos estatales, municipales, delegaciones políticas y cámaras de representación popular que ofrecen a los ciudadanos.

De 413 casos, 265 tuvieron una calificación inferior al 33 por ciento; 92 municipios lograron de 34 a 64 por ciento y 56 municipios una calificación superior al 69 por ciento.

De acuerdo con el IMCO, los reprobados son Chiapas, el Distrito Federal y Tlaxcala por presentar presupuestos elaborados a mano, con poca información, fallas en sus portales.

Y también, por su poca transparencia, la Asamblea Legislativa y las delegaciones políticas del DF tampoco aprobaron este examen. **Duración 0’ 48” rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 06: 15 AM**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**La SCT garantiza un apagón analógico sin contratiempos**

**Enrique Campos Suárez, colaborador:** Déjeme comentarle que el apagón analógico para el Bajío y el norte del país está ya a la vuelta de la esquina. Este viernes 11 de diciembre la transición digital será en Guanajuato, Querétaro, Baja California, Coahuila y Sonora.

La Secretaría de Comunicaciones garantiza que después de lo sucedido en Nuevo León donde se quedaron sin señal por falta de televisores, en el apagón analógico de este viernes y en los siguientes todo va a salir bien.

**Insert de Mónica Aspe, subsecretaria de Comunicaciones y Transportes:** *"Hablamos con las autoridades en las ciudades que se van apagar, en los estados que tienes apagones en el Bajío; las autoridades tranquilas, hablamos con los medios de comunicación allá, se han hecho las campañas de difusión y yo creo que no debe de haber incidentes realmente como no los ha habido en otros lugares”.*

*"La población de bajos recursos, la que está en los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social va ser atendidas, ya fue atendida, por eso pueden venir esos apagones*". **Duración: 00´55” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 08:03**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Niegan orden de aprehensión contra Arturo Escobar**

Durante la mañana de este miércoles, se informó que el Juzgado Décimo Primero de Distrito negó la orden de aprehensión en contra de **Arturo Escobar y Vega** por la presunta comisión de delitos electorales.

Ante esto, se espera que durante las próximas horas, la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (Fepade) interponga una apelación y solicite que se revise el caso.

Cabe señalar que en días pasados, la Procuraduría General de la República (PGR) entregó al juez 11 de distrito cuatro contratos en los que el exsubsecretario de Prevención del Delito de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Escobar y Vega** firmó como representante legal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y contrata los servicios de la tarjeta Premiun Platino a empresas que no están registradas en el padrón de proveedores del Instituto Nacional Electoral (INE). **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 05: 44 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Gabriela Cuevas. La corrupción reduce la competitividad del país**

**Gabriela Cuevas, colaboradora:** De acuerdo con el informe "México, Anatomía de la Corrupción", a cargo del Instituto Mexicano para la Competitividad y el Centro de Investigación y Docencia Económica, la corrupción sigue siendo un factor que reduce la competitividad del país y es que los efectos de la corrupción no sólo afectan al ámbito político, pues tienen implicaciones negativas tanto en la economía como en el desarrollo social del país.

La corrupción representa pérdidas del 2 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional, la pérdida de 480 mil empleos al año y 5 por ciento de las ventas anuales de la empresa, pues este porcentaje está destinado a pagar mordidas o moches.

Es así que el 63 por ciento de los empresarios consideran que la corrupción forma parte de la cultura de negocios en el país y cerca de la mitad de las empresas reconocen haber pagado un soborno. A lo anterior se suman los costos políticos, pues en la percepción de la sociedad únicamente el 27 por ciento de la población se encuentra satisfecha con la democracia. El 91 por ciento de los ciudadanos mexicanos no confían en los partidos políticos, el 83 tampoco confía en los legisladores, el 80 por ciento no cree en las instituciones del sistema judicial, el 70 por ciento de los mexicanos está convencido de que sus gobernantes no cumplen la ley, el 77 por ciento no confía en la policía y el 60 por ciento tampoco en los jueces.

Todo lo anterior por considerar las instituciones corruptas y que, sin duda, representan una falta de legitimidad hacia las instituciones.

De acuerdo con Transparencia Internacional, México ocupa el lugar 103 de 175 en percepción de la corrupción, ostenta el lugar 53 de 142 en competitividad, presenta un porcentaje del 34 por ciento con respecto al Estado de Derecho, un 52 por ciento de transparencia y rendición de cuentas y ocupa el lugar 149 de 179 en el respeto a la libertad de prensa.

Sin duda, nos encontramos ante un desafío mayúsculo, pues estos indicadores contrarrestan al potencial de nuestra nación. **Duración: 02´11” bmj/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 7:28 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga: México es el segundo país con mayor flujo de migrantes**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** México es el segundo país con mayor flujo de migrantes en el mundo y Estados Unidos es el principal destino de la migración mexicana.

De acuerdo a la ONU, en 2010 el flujo mundial de migrantes rebasó los 200 millones de personas, de los cuales la mitad son mujeres.

Millones de personas han cambiado de residencia en todo el mundo en los últimos años y esta tendencia continuará en aumento, sobre todo incrementada por los refugiados. **Duración 0 43” rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 06:25**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga. Objetivos de la COP 21**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador**: Uno de los objetivos de la COP21 en París es lograr un acuerdo para que los países que asisten a esta cumbre reduzcan las emisiones contaminantes globales y con ello evitar que la temperatura del planeta supere los dos grados centígrados para finales de siglo.

En París, los países más afectados por el cambio climático, como las islas del Pacífico, que pierden terreno ante el aumento del nivel del mar, exigen que lo máximo sea1.5 grados centígrados, lo que ha provocado división entre las partes.

Países como Brasil, China, India y Arabia Saudita se oponen a que la meta sea de 1.5 grados centígrados, pues argumentan que tendrían que limitar mucho sus emisiones y consideran que eso implicaría frenar su desarrollo económico. **Duración 55´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Otorgarán a activista Premio Nacional de Derechos Humanos 2015**

Por su destacada trayectoria en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos en general y en lo particular de las personas desaparecidas, este año se entregará el Premio Nacional de Derechos Humanos a la religiosa y activista **Consuelo Gloria Morales Elizondo.**

El Consejo de Premiación aprobó por unanimidad el dictamen del Jurado, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria del 23 de noviembre pasado.

Además, se confiere Mención Honorífica a la ciudadana **Sandra Jiménez Loza,** por su dedicación en la defensa de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como de las personas con discapacidad.

La ceremonia de entrega del galardón se verificará el día que determine el titular del Poder Ejecutivo Federal, en los términos que señala la Ley, precisa el acuerdo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Dicha presea es el reconocimiento que la sociedad mexicana confiere, a través del organismo constitucional autónomo de derechos humanos, a las personas que se han destacado en la promoción efectiva y defensa de los derechos fundamentales.

Para ello, el 4 de noviembre del año en curso fue publicada la convocatoria correspondiente, emitida al público en general, organismos públicos o privados, para proponer a quien estimaran se haya destacado en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos humanos, en los términos de las bases correspondientes. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Online**

**0**

**Macri asume presidencia argentina con tensión política**

**Mauricio Macri** asumirá el jueves la presidencia de Argentina, como el primer líder de la derecha liberal en llegar al poder por las urnas, con la promesa de cambiar el modelo económico instalado en 12 años de gobiernos peronistas de centroizquierda.

**Macri** (56 años) jurará ante el Congreso pero sin la mandataria saliente, Cristina Kirchner, en el recinto. Kirchner desistió de concurrir a raíz de un planteo judicial de **Macri** para que su mandato cese la medianoche del miércoles y no en el momento de la jura el jueves como marca la Constitución.

Macri elevó a la Justicia la demanda para dirimir una disputa protocolar con Kirchner por el modo y lugar de la ceremonia de traspaso. La puja ceremonial agudizó la confrontación.

"Viene un cambio de época", anticipó **Macri** el 22 de noviembre cuando venció en el balotaje, por menos de tres puntos, al peronista de centro **Daniel Scioli**, apoyado por Kirchner. El rol estratégico del Estado, la sustitución de importaciones y los subsidios sociales fueron ejes de la política kirchnerista.

Desde aquella noche de festejo del vencedor Frente Cambiemos, cuyo socio menor es la Unión Cívica Radical (UCR, socialdemócrata), el presidente electo reafirmó su rumbo ideológico. Paladín de la libre empresa e impulsor de inversiones extranjeras, busca recomponer relaciones con Estados Unidos, dañadas durante el kirchnerismo.

Designó en su gabinete a exempresarios de la aerolínea LAN, Deutsche Bank, Shell, Hewlett Packard, banco HSBC, Monsanto y Fondo Pegasus, entre otros. Un exJP Morgan, Alfonso Prat-Gay será ministro de Hacienda (economía). Otra exejecutiva de negocios, que pasó por Telecom e IBM, además de ser exjefa de gabinete de Ban Ki-moon en la ONU, **Susana Malcorra**, será la canciller.

**Macri** es un ingeniero nacido en una familia de inmigrantes italianos dueños de un imperio de negocios, egresado del exclusivo Colegio Cardenal Newman, graduado en la influyente Universidad Católica, exejecutivo del Citibank con estudios en universidades de Estados Unidos y casado con la bella empresaria textil **Juliana Awada** (41).

Tiene tres hijos de su primer matrimonio, ninguno del segundo y una hija pequeña de su unión con **Awada.** Saltó a la política desde el trampolín de la presidencia del popular club de fútbol Boca Juniors, con el que cumplió el ciclo más exitoso de la historia, con 17 títulos, once de ellos internacionales.

Nunca antes en elecciones libres había ganado un candidato que no fuese peronista o radical socialdemócrata. **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Entrevista a César Camacho. CDD aprueba Reforma a Pensionissste
* Jorge Triana. Pensionissste tiene cambio administrativo
* Reforma del DF ¿ahora sí?
* Murillo ratifica su “verdad histórica” sobre los 43
* INE multa al PAN y PVEM por no reportar gastos de campaña
* Reanudan actividades en UAM-Xochimilco tras amenaza de bomba
* México aprueba la primera vacuna contra el dengue del mundo

**09 de Diciembre 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 7:19 AM**

**NOTICIERO: Magda González**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Canal 120**

**GRUPO: Milenio**

**Entrevista a César Camacho. CDD aprueba Reforma a Pensionissste**

**Magda González (MG), conductora:** En la línea el coordinador de los diputados del PRI, **César Camacho**, para hablar sobre los avances, precisamente pues en esta reforma al Pensionissste.

¿Cómo está diputado? Buenos días.

**César Camacho (CC), coordinador de los diputados del PRI:** Bien, buenos días. Pues contento porque tenemos ahora una que será la mejor afore de México: Pensionissste que era una especie de agregado del ISSSTE, hoy ha cobrado, bueno ahora con la dicción de la Cámara de Diputados, esperemos que transiten igual en el Senado.

Se constituiría no en una empresa, como dice la nota, sino en una entidad, y no de participación mayoritaria, sino 100 por ciento estatal, 100 por ciento del Estado mexicano, para salvaguardar las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado, para darle el rendimiento más alto y cobrar la comisión más baja.

**MG:** ¿Y cuál es el esquema en el cual se trabajaría para el ahorro y el respaldo, sobre todo el respaldo del recurso de los trabajadores?

**CC:** El respaldo de los recursos de los trabajadores son: desde el propio ahorro, que estará obviamente garantizado por la eficaz administración de un consejo en el que no tiene dominio el Estado, diríase el Gobierno, sino los trabajadores y también servidores públicos del área financiera, del área de Hacienda.

De modo, que, imprimiéndole a esto la característica o el ingrediente democrático de la transparencia, va a garantizar un manejo abierto, franco; pero sobre todo de (inaudible) sana, para que los trabajadores al servicio del Estado sepan que su dinero está a buen recaudo, bien cuidado y a su disposición.

**MG:** ¿Por qué era necesario reformar al Pensionissste? ¿Qué fue lo que no estaba funcionando, **César**?

**CC:** Porque era, como dice un agregado del ISSSTE: no tenía personalidad jurídica propia, no tenía autonomía de gestión y empezó a tener un manejo deficiente al punto que fueron saliendo recursos por decisión obviamente de los pensionados y fue, era una institución, o una instancia más que una institución que empezó a rezagarse justamente por la modernidad, las formas nuevas de hacer las cosas obligaban a un cambio radical empezando por la naturaleza jurídica de ser un agregado del ISSSTE decía yo, hoy tendrán contornos definidos, será digamos una persona jurídica nueva…

**MG:** Sí…

**CC**: Que nace sana y va a crecer mejor aún.

**MG**: ¿No era suficiente **César**, con digamos limitar el esquema de ahorro sin dar oportunidad a que los propios trabajadores, digamos en su necesidad pudieran hacer el retiro, o no, vaya empujarlos a que siguieran ahorrando en vez de tener este tipo de situación de poder retirar en algún momentos los recursos?

**CC:** No, a ver los trabajadores pudieron, pueden y podrán retirar sus recursos cuando quieran los dueños de los recursos de estos ahorros, siguen siendo los trabajadores...

**MG:** Aja...

**CC:** Es una Afore hecha como traje a la medida para los trabajadores del ISSSTE, así como el Seguro Social tiene la propia Siglo XXI si mal no recuerdo.

**MG:** Sí…

**CC:** O Afore XXI, esta es hecha para los trabajadores del Estado quienes seguirán siendo, seguiremos, yo también soy trabajador del Estado, pensionistas…

**MG**: Umju…

**CC:** Que vamos a tener disposición libre de nuestros recursos y de lo que se trata ahora es de hacer ahora atractiva la incorporación de los que lo deseen…

**MG:** Sí….

**CC:** O que la gente que ya forma parte de esta se mantenga sabiendo como dije que su dinero está bien cuidado, bien administrado, que le cobrarán como dije, las comisiones más bajas y le darán el rendimiento más alto, lo tenemos acreditado, se han hecho las corridas financieras necesarias y a la gente, que hubo la necesidad, explicarles los alcances de la reforma, cuando se mantuvo la buen fe y el deseo de entenderlo transitamos muy bien….

**MG:** Muy bien…

**CC:** Contra los dogmas o las actitudes cerradas que son respetables, pero poco edificantes, pues es muy difícil poder con ellas.

Ayer una oleada, una amplia mayoría de los diputados y diputadas de muchas fracciones parlamentarias decidimos después de un debate de prácticamente de 12 horas, ir para adelante con la creación de una entidad del Estado mexicano que nace financieramente sana y así seguirá creciendo.

**MG:** ¿Y de qué no pudieron convencer al PRD y a Morena que reaccionaron con este “pleitazo” que se aventaron ayer en la Cámara de Diputados, **César**?

**CC:** Pues una de dos, **Madga**…

**MG:** A ver….

**CC**: O no entendieron el dictamen, o habiéndolo leído literalmente necearon en que se trataba de una privatización, recurrentemente dijeron que se trataba de una empresa paraestatal mayoritaria.

**MG**: Umju….

**CC:** Cuando éste fue el planteamiento de la iniciativa de ley, pero justamente durante el proceso de discusión entre muchos construimos la opción de que no fuera, que no se dejará ningún asomo de la posible privatización, o de la incorporación de capital privado o de manejo de esta Afore con criterios de la iniciativa privada.

**MG:** Umju…

**CC:** Se despejó cualquier duda, se cambiaron los artículos que hubo necesidad para que no hubiera ningún espacio para la reserva y te digo, con todas sus letras: no es una empresa, es una entidad, jurídicamente no son lo mismo, y no es mayoritariamente del Estado, sino 100 por ciento del Estado.

Era pues, desconcertante escuchar que muchos de los argumentos seguían recurrentemente eludiendo a la iniciativa y no al dictamen; es decir, al inicio, sino al fin de la discusión.

**MG:** Bueno, ¿qué va a garantizar la transparencia porque ellos también dicen, que pues obedece a intereses oscuros, intereses que no se están dado a conocer, **César**?

**CC:** Este es más bien un discurso, perdón pero es una pose, no hay asomo para la oscuridad o la falta de transparencia, las cosas cuando se hacen bien: se hacen de cara a los ciudadanos, en este caso, de cara a los trabajadores del Estado, que quieren que sus ahorros, que se depositan allí con enorme sacrificio, no sólo estén financieramente bien manejados, sino se haga en forma pública y a la disposición de cualquiera de los pensionados. Así va a ser, **Magda.**

**MG: César,** lo que vimos ayer y lo que estamos repitiendo y volviendo a ver el día de hoy esta… pues este agarrón que se dieron ahí en la Cámara de Diputados, ¿ese va a ser el nivel de discusión?

**CC:** ¡Ojalá no! Ya hubo votos, porque el nivel de animosidad baje, porque lean los documentos de los que se está echando manos para discutir, y algo que me parece importante decir: echaron mano, sobre todo Morena, de tácticas prácticamente dilatorias de pretextos para retrasar la discusión reservando los mismos Artículos, y cuando hicieron uso de la tribuna, nunca aludieron a esto que técnicamente se llama reservas. Nunca aludieron a los temas o aquello que pretendían cambiar. Se trató simplemente de posiciones de retórica política, que son respetables en una democracia, pero no ayuda en nada a elevar el nivel de la discusión.

No hubo planteamientos de fondo, sino expresiones epidérmicas, discusiones por encimita que no tocaron el fondo de los asuntos. Por nuestra parte, documentamos, argumentamos, por qué votaríamos a favor de esta reforma que se impulsó por el Ejecutivo, pero que hicimos, que construimos completamente en la Cámara de Diputados.

**MG:** En lo legislativo…

**CC:** Los legisladores.

**MG:** Le agradezco mucho diputado **César Camacho**. Buen día…

**CC:** Que sea para bien de las instituciones y por tener un afore a la medida de los trabajadores del Estado, segura, con rendimientos altos, comisiones bajas y que nos satisfaga; no tengo dudad de que Pensionissste será la mejor Afore de México.

**MG:** Gracias, diputado. Buenos días. **Duración 9’ 11”** **bmj/m rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 07:39**

**NOTICIERO: Radio Red**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 88.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Jorge Triana. Pensionissste tiene cambio administrativo**

**Guadalupe Juárez Hernández (GJH), conductora**: Muchas personas nos han llamado y nos han escrito muy preocupados por el futuro del Pensionissste, qué va a pasar con el Pensionissste, ahora de qué se trata, cómo va estar operando, cómo les va dar servicio.

Y vamos a preguntar, precisamente en la línea telefónica está **Jorge Triana**, él es diputado panista y presidente de la Comisión de Prácticas Parlamentarias en la Cámara de Diputados.

**Sergio Sarmiento (SS), conductor**: Diputado **Triana**, buenos días.

**Jorge Triana (JT), diputado panista y presidente de la Comisión de Prácticas Parlamentarias en la Cámara de Diputados**: Qué tal. Buenos días, Lupita, Sergio, encantado de estar con ustedes.

**GJH**: Gracias. Buen día.

**SS:** A ver, la primera pregunta que nos ha estado haciendo la gente por redes sociales es: ¿Significa esto que ya no van a pagar pensiones?

**JT:** No, esto es completamente falso.

**SS**: Es parte de la estrategia política con la que se buscó descalificar la reforma, ¿no?

**JT:** Sí, es correcto. Se buscó descalificarla de todas formas, se buscó decir que se estaba privatizando las pensiones de la gente, se buscó decir que se estaban yendo a empresas transnacionales de carácter financiero, especuladoras estas pensiones.

La realidad es que no es cierto, la realidad es que es una transformación de carácter administrativo y en su régimen jurídico de lo que conocíamos como Pensionissste, simplemente se separan administrativamente del ISSSTE para convertirse en una empresa pública 100 por ciento del Estado mexicano, no pierde la rectoría del Estado.

Va a tener personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, autonomía operativa, normativa, es decir, se moderniza. ¿Para qué lo estamos haciendo? Para que esté en condiciones de competir con el resto de las Afores, que se la estaban comiendo en el mercado, Sergio.

Era realmente trágico lo que venía sucediendo, tres empresas de Afores se estaban comiendo el 60 por ciento de las cuentas de ahorro de los trabajadores; entonces era una situación dramática que ponía a un estado de indefensión completo al Pensionissste.

Vamos a establecer también un Consejo de Administración constituido paritariamente como sucede actualmente con el Pensionissste.

**GJH**: A ver, dinos una cosa, ¿cómo es que se estaban comiendo las pensiones? Porque la gente luego se asusta con estos términos de que "¿Entonces ya no tenemos los recursos que teníamos antes, ahora nos van a ver menos, se nos quitó algo de dinero que ya habíamos ahorrado?"

**JT**: Para alguna persona que tenía sus ahorros en el Pensionissste no va a tener cambio alguno su situación, simplemente es un cambio de carácter administrativo, es un cambio a su régimen jurídico.

¿Por qué comento que se estaban comiendo? Porque simplemente Pensionissste con la estructura jurídica que tenía no podía competir con el resto de las Afores, con autonomía de gestión con la que se está dotando en este momento van a tener sucursales en cada una de las entidades federativas del país, van a poder llevar a cabo acciones de carácter mercadológico, van a poder promover y competir y además con un plus, porque por ley van a tener las mejores tasas del mercado y va a tener el mejor rendimiento a favor de los trabajadores.

A mí me parece que se gana por todos lados.

**SS**: Estuvo dura la sesión, ¿no es así, Jorge?

**JT:** Estuvo dura la sesión, creo que los diputados del partido Morena, de Movimiento de Regeneración Nacional, tomaron una postura irreflexiva, hicieron un total de 89 reservas en el pleno al dictamen de la Comisión de Hacienda, pero muchas de esas reservas que se presentaron en el pleno eran reservas huecas, es decir, presentaban un documento donde aludían alguna reserva en concreto, algún articulado, pero no hablaban de la reserva. Subían a hablar del neoliberalismo, de privatización, una serie de diatribas.

Un diputado subió incluso con una bolsa con monedas de chocolate y las aventó a los diputados del PRI.

**SS**: ¿A qué no eran de oro? Pues así hubiera valido la pena.

**JT**: Yo creo que se confundió, ¿no? Pero a mí me parece que se dio un espectáculo que no merece nuestro país, creo que el tiempo parlamentario es valioso.

De por sí hay muchas quejas de que no rendimos en la Cámara de Diputados de parte de la ciudadanía, bien, fundadas por cierto, y luego damos estos espectáculos.

No puede ser, 14 horas de diálogo de sordos, Sergio. Donde subía a tribuna un diputado y otro a insultar, a agredir y sin proponer absolutamente nada a cambio.

**GJH**: Oye, **Andrés Manuel López Obrador...** Ya que hablas del tema de la privatización, no solamente es un tema que se dio el día de ayer, sino que Andrés Manuel había señalado precisamente que esto de Pensionissste, de crear esta nueva Afore, de separarla del instituto era una cuestión de privatización.

**JT**: No hay tal privatización, Lupita. Lo vamos a decir hasta el cansancio, no hay ninguna desincorporación al Estado mexicano, al contrario, a través de un transitorio se recalca una y otra vez que la rectoría de esta nueva empresa paraestatal sigue en manos del Estado mexicano, no participa ninguna empresa privada, ninguna institución financiera, ninguna Afore privada.

Esto es una empresa de carácter público donde la rectoría la va a tener el Estado mexicano y están garantizados estos fondos de los trabajadores.

**SS:** ¿El término privatización se ha convertido ya en una simple descalificación?

**JT**: Es un insulto, lo manejan como un insulto. La realidad es que el término privatización también es demasiado ambiguo, alude a una desincorporación del patrimonio del Estado y eso no sucede desde hace muchos años.

Entonces bueno, es un pretexto, es parte de un discurso que se construye para una clientela política en concreto que creo que no nos deja nada bueno.

Y es un término también muy desgastado, **Sergio.**

**GJH**: En el caso de las Afores, ¿van a estar manejando 60 por ciento de recursos del Estado y 40 por ciento privados?

**JT:** No. Bueno, a ver, aquí hay que distinguir, en este momento compiten las Afores privadas contra el Pensionissste, con la estructura jurídica que se tiene desde año 2007, que es de carácter público. Aquí lo que vamos a hacer es que una empresa paraestatal, que es en la que estamos transformando al Pensionissste, compita con las privadas y con condiciones de equidad, pero además con el plus de que ofrece ventajas mayores para los ahorradores y esto lo va a poder promover a través de estrategias de mercadotecnia lo cual no permite su estructura en este momento, eso es lo que sucede.

Tenemos un sistema mixto, Lupita, como sucede en muchos países del mundo, Finlandia, Gran Bretaña, Suecia, Singapur, manejan sistemas como éste y no se ha caído su sistema financiero y no están privatizando absolutamente nada y no se pone en riesgo los ahorros de los trabajadores.

**SS**: Bueno entonces, ¿exactamente qué cambia entonces en Pensionissste?

**JT:** Yo te hablaría, **Sergio,** de cinco cosas en concreto. La separación administrativa del ISSSTE para convertirlo en una empresa pública.

Dos, el establecimiento de un Consejo de Administración que va a vigilar pues la trayectoria de estos recursos en este proceso de transformación, que va a tener rectoría el Estado mexicano y muy importante, va a tener representación la organización trabajadores, van a tener voz en este Consejo de Administración, los ahorradores de manera muy importante.

Tres, se va a garantizar la certeza en la ley del ISSSTE de que ningún caso, las comisiones van a poder exceder del promedio que cobren las administradoras de ahorro para el retiro, lo cual va a ofrecer rendimientos mucho mejores para los ahorradores que el resto de las Afores.

Cuatro, los beneficios de menores comisiones y mayores rendimientos van a permitir que crezca también la cantidad de cuentahabientes del Pensionissste, lo que tiene actualmente, hay que recordar que se han ido en el último año nueve mil cuentas, es decir, estaba muy flaca, estaba tambaleándose el Pensionissste y esto nos va a ayudar muchísimo.

Los beneficios pues van a ser tangibles, creen que van a estar a la vista de todos.

Y cinco, los trabajadores van a poder participar directamente en la toma de decisiones, como les decía, a través de este Consejo de Administración.

Es una transformación, Sergio, de carácter administrativa y el régimen jurídico del Pensionissste que ya estaba caduco y que no ofrecía condiciones de competencia para el resto del mercado de las Afores y que estaba haciendo que se vulnerara el derecho de los cuentahabientes.

Todos ganamos y no se toca absolutamente nada del recurso de los ahorradores.

**GJH**: Oye, ¿cómo se plantean mejores rendimientos que en otra Afores? ¿Cómo se logra eso?

**JT**: Simplemente, esto está establecido en la ley. Se establece que las comisiones van a poder exceder del promedio que cobran las Administradoras de Ahorro para el Retiro, esto es simplemente una ventaja, es una ventaja jurídica-financiera que se da por ley actualmente al Pensionissste y que va a continuar con este esquema de empresa paraestatal, es decir, va a poder ofrecer mejores condiciones de ahorro, por encima del resto de las Afores, ya sucede actualmente , pero los ahorradores no se enteran, entonces se van con otras Afores de carácter privadas y entonces se está dejando en estado de indefensión al Pensionissste. Con esto lo vamos a fortalecer.

**SS**: Nos dice una persona por Twitter, **Gerardo Solís Pérez**: "Mi papá trabaja en Pensionissste y el panorama que les pintan es desalentador. Expliquen más por favor".

**JT:** A través de un artículo transitorio también de este dictamen, que aprobó la Comisión de Hacienda, con opinión de la Comisión de Seguridad Social en la Cámara de Diputados, se queda también, perfectamente claro, que los derechos laborales de los actuales trabajadores del Pensionissste van a quedar completamente salvos; no se les va bajar el sueldo, no se va a despedir a persona alguna, van a seguir trabajando en esta empresa paraestatal y con una labor muy importante, el proceso de transformación hacia este esquema que estamos planteando, así es que tiene que quedarse tranquilos.

**SS: Jorge Triana**, gracias por tomar nuestra llamada.

**JT**: Al contrario, **Lupita, Sergio**. Que tengan buen día, estamos a sus órdenes.

**GJH**: Igualmente, gracias.

**SS**: Bueno, la reforma se hizo ya. Jorge Triana es diputado por el PAN, presidente de la Comisión de Prácticas Parlamentarias en la Cámara de Diputados. **Duración 9´54´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 13:23**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio 2015**

**Reforma del DF ¿ahora sí?**

El Pleno de la Cámara de Diputados tiene programado discutir y votar este jueves el dictamen de reforma política del Distrito Federal que esta semana se aprobó en comisiones, después de permanecer más de siete meses en la congeladora de San Lázaro.

A pesar de la tardanza en su aprobación, el dictamen no contiene ningún cambio a lo que el Senado aprobó y envió en abril de este año a la Cámara de Diputados.

En abril, cuando terminaba la anterior legislatura, los líderes parlamentarios no lograron un acuerdo para dispensar trámites y pasar directo a la discusión del dictamen en el pleno, por lo que decidieron enviarlo a comisiones y que esperara a ser discutido en la nueva legislatura.

La Reforma Política del Distrito Federal implica la modificación de 54 artículos de la Constitución y la derogación de dos para que la Ciudad de México tenga atribuciones como lo tienen los 31 estados de la República, garantizando su carácter de capital del país y sede de los Poderes de la Unión.

¿Qué busca la reforma?

El objetivo fundamental de la reforma es establecer a la Ciudad de México como una entidad federativa con autonomía propia que pueda dictarse su propia Constitución.

¿Qué garantiza la reforma?

Los titulares e integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México tendrán las mismas responsabilidades que los titulares e integrantes de los tres poderes en los estados.

La reforma garantizará que a la capital del país se le conozca como Ciudad de México, una entidad federativa más en vez de Distrito Federal.

La reforma también garantiza igualdad en su autonomía y gobierno, pues deroga la facultad del Senado para nombrar y remover al jefe de Gobierno del DF. Este funcionario público podrá designar o quitar al servidor al mando directo de la fuerza pública local.

¿En qué beneficia la reforma al jefe de Gobierno?

Se suprime la facultad del Presidente de la República para conceder indulto a reos sentenciados por delitos del orden común en la Ciudad de México, así como la de la Cámara de Diputados para pronunciarse en definitiva sobre la declaratoria de procedencia respecto de los diputados de la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y del titular de la Procuraduría General de Justicia del DF, dándoles un trato igual sobre sus homólogos de los estados.

Se otorga al jefe de Gobierno de la Ciudad de México la facultad de indulto a los reos sentenciados por delitos del orden común.

El Presidente conservará el mando de la fuerza de la capital, pero el jefe de Gobierno nombrará directamente al secretario de Seguridad Pública.

El jefe de Gobierno tendrá la facultad exclusiva de enviar un proyecto de Constitución, el cual podrá ser modificado por los integrantes de la asamblea constituyente.

¿Qué cambia en las delegaciones?

Las 16 delegaciones se transformarán en alcaldías y contarán con un alcalde y concejales para la toma de decisiones, como las presupuestales y de ejecución del gasto.

Serán electos por voto universal libre, secreto y directo, para un periodo de tres años.

La Constitución de la Ciudad de México establecerá las facultades de los concejales, obligaciones y requisitos de elección.

¿Cómo se elaborará la Constitución de la Ciudad de México?

La Constitución será elaborada por una Asamblea Constituyente de 100 integrantes que entrará en funciones en septiembre de 2016.

La Asamblea Constituyente se integrará con diputados designados de dos formas: 60 por elección directa a través del principio de representación proporcional, y 40 elegidos: 6 por el jefe de Gobierno, 6 por el Presidente, 14 por el Senado y 14 por la Cámara de Diputados.

Para conformar esa Asamblea Constituyente el Instituto Nacional Electoral organizará una elección para el primer domingo de junio de 2016 en la cual podrán participar candidatos postulados por los partidos o independientes –que reúnan los requisitos como firmas de apoyo ciudadano.

Dependiendo el porcentaje de votos será el número de constituyentes que tendrá cada partido.

La elección de la Asamblea Constituyente tendría lugar el primer domingo de junio de 2016 para ser instalada el 15 de septiembre y aprobar la Constitución de la Ciudad de México a más tardar el 31 de enero de 2017.

Corresponderá al jefe de Gobierno del Distrito Federal la facultad de elaborar y remitir el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México a la Asamblea, a más tardar el día en que ésta celebre su sesión de instalación.

¿Se requerirán más recursos para la Ciudad de México?

La reforma faculta al Congreso de la Unión para elaborar un bono de capitalidad, en el que se reconocen los costos de la ciudad capital que deberán ser compartidos por la federación.

Se requerirá mayor presupuesto para las alcaldías al incorporar concejales y para los honorarios de los integrantes de la asamblea constituyente que cobren un sueldo (no todos cobrarán).

¿Qué cosas no cambiarán?

Se mantiene la exención que tienen los inmuebles federales ubicados en la Ciudad de México para el pago del impuesto predial.

El esquema de deuda pública de la Ciudad se mantendrá igual, siendo el titular del Ejecutivo federal quien informe al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de los recursos de la deuda pública. **/gh/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 11:37 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**PRI necesita escuchar a oaxaqueños y no a imposiciones: Eviel Pérez**

**Eviel Pérez Magaña**, quien solicitó licencia en el Senado de la República, aseguró que ayer se la autorizaron por lo que empezará a consolidar su intención primero de ser precandidato y posteriormente candidato a la gubernatura de Oaxaca por el Partido Revolucionario Institucional, motivado por las encuestas que le dan una posibilidad real en la percepción de los ciudadanos de la entidad.

En entrevista con **Óscar Mario Beteta**, el ahora senador con licencia dijo que espera contar con el apoyo de su partido para consolidar a todo el equipo que está atrás de él y que busca consolidar un proyecto serio y responsable con el arraigo y conocimiento y más motivado que nunca.

Dijo que no solicitó licencia por sentirse presionado por alguno de sus compañeros, sino porque los tiempos marcados por la convocatoria así lo requieren y es necesario cubrir con el requisito, y destacó que en todo caso lo relevante es la preferencia de la gente y los números que marcan los estudios de opinión.

En ese sentido, agregó, está actuando con base en la construcción de un proyecto producto de su experiencia como presidente municipal y de legislador y funcionario público, además de que dice conocer el pensamiento y sentimiento de los oaxaqueños y los retos.

"Todos los que tenemos la aspiración hablamos de la grandeza de nuestros pueblos, pero Oaxaca todavía es un pueblo que tiene muchos retos, pero también se están dando oportunidades después de mucho tiempo, producto de esta reforma que se ha podido consolidar con todas las fuerzas políticas y el liderazgo del presidente **Enrique Peña Nieto** y hoy le dan al sur-sureste una posibilidad real después de muchos años, siempre se supo que era una zona privilegiada, la del istmo y ahí tenemos políticas públicas, pero además iniciativas que le empiecen a dar un liderazgo regional, que los oaxaqueños sabremos aprovechar", indicó.

El priista dijo que la alianza que llevó a **Gabino Cué** a la gubernatura en Oaxaca, significó ausencia, ineficiencia y corrupción por lo que hoy el PRI tiene que demostrar que puede hacer mejor las cosas.

Además de tener la consciencia de que existe una gran posibilidad de recuperar la entidad mediante la unidad, la madurez y de escuchar a la gente y no a imposiciones o a estrategias que al rato puedan causar división al interior del PRI. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 13:25**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio 2015**

**Murillo ratifica su “verdad histórica” sobre los 43**

El ex procurador general de la República, **Jesús Murillo Karam**, ratificó la versión de que los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en Iguala fueron asesinados, calcinados y los restos arrojados a un río, dijo la presidenta de la Comisión Ayotzinapa, **Guadalupe Murguía**.

La legisladora panista reveló que el 1 de diciembre se reunió con el ex funcionario para solicitarle el encuentro y que **Murillo Karam** pidió que "no sea en comisiones, pide una reunión privada y ese sería el condicionante personal que él tiene para reunirse con los diputados".

Señaló que en su diálogo con el ex procurador, éste le ratificó todas sus declaraciones realizadas ante los medios de comunicación sobre este tema.

"Concretamente ratifica todo lo que ya había declarado a través de los medios y me hizo llegar versión estenográfica de 10 comunicados de prensa, mismos que según refiere el ex procurador, ratifica en todas y cada una de sus partes", dijo.

Indicó que el ex procurador aceptó reunirse con integrantes de la Comisión Ayotzinapa, creada en la Cámara de Diputados, con la condición de que sea un encuentro de carácter privado, debido a la secrecía que debe guardar sobre la investigación sobre la desaparición de los 43 normalistas.

Durante la reunión de la Comisión, la diputada panista dijo que el ex procurador manifestó su disposición de aclarar cualquier duda a los legisladores y consultó a los integrantes de la comisión si deseaban sostener un encuentro.

La diputada perredista **Cristina Gaytán** acusó a **Guadalupe Murguía** de ser vocera de **Murillo Karam** y le recriminó haberse reunido a solas con el ex funcionario y no haber concretado una fecha para la reunión con los demás integrantes de la Comisión.

En respuesta, **Guadalupe Murguía** dijo que **Murillo Karam**, "no me dio fecha para la reunión de hecho realmente no la tengo confirmada, solamente manifestó su disposición y seguiremos insistiendo para esta entrevista".

Al final del encuentro la presidenta de la Comisión dijo que contactará al ex funcionario para exponerle el deseo de la comisión de que el encuentro se lleve a cabo en la Cámara de Diputados. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**INE multa al PAN y PVEM por no reportar gastos de campaña**

En acatamiento al mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, el INE determinó imponer multas por un monto total de 52 mil 943 pesos; 52 mil 645 al PAN y 298 mil pesos al Verde Ecologista, luego de que omitieron reportar gastos de campaña en los estados de Colima y Chiapas.

La sanción, impuesta al PAN fue porque en la campaña ordinaria a gobernador de Colima rentó 50 motocicletas, pero omitió reportar los gastos en combustible.

**Ciro Murayama**, consejero electoral, dijo que de acuerdo al PAN acordó de manera verbal que en los 225 mil pesos que pagó para el arrendamiento por 87 días de las 50 motociclistas, ya estaba incluida la gasolina. Sin embargo, dijo que los acuerdos "verbales" no están permitidos, que tenía que quedar establecido en el contrato.

“se estableció que el total de kilómetros recorridos por estas motocicletas fue de 52 mil 839 kilómetros, es decir, más de mil kilómetros por bicicleta. Esto se dividió entre el número de kilómetros de rendimiento promedio de una moto, que son 30 y el resultado son mil 941 litros de gasolina de acuerdo a los odómetros que debieron haberse comprado; esto es un costo con un precio de gasolina de 13.57 el litro, pues nos da que hubo un gasto de 26 mil 343 pesos que el PAN no reportó”.

En la resolución del Consejo General del INE, también se aprobó dar vista a la Secretaría Ejecutiva para que determine si se configura que hubo aportaciones indebidas de una empresa mercantil a la campaña. Cabe señalar que el representante del PAN ante el INE, **Francisco Gárate Chapa**, sostuvo que las gastos presentados por su partido fueron claros.

“Cuando uno multiplica los 500 pesos, por 50 motos, nos da 25 mil pesos. La operación que hace el Consejero Ciro Murayama dice: hay un gasto de gasolina de 26 mil pesos, cuando uno multiplica 50 por 500, son 25 mil pesos, es decir, es una cantidad verdaderamente muy aproximada, muy cercana a lo que se estaría consumiendo de gasolina”.

A la discusión se sumó el consejero del poder legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, **Jorge Álvarez Maynez**, arremetió en contra del PRI y el PAN.

“MC PAN cinismo “no solamente decir: “Oye, fue una omisión, se nos fue la factura, sí por tres meses, sino todavía tener el cinismo de venir a defender que además sí está bien, eso habla de cómo quieren gobernar el PAN Colima. Nosotros hemos dicho que el resultado de la elección y el cómo se anuló esa elección debió haber derivado de que no se les permitiera participar a ambos candidatos, al candidato de PRI y al candidato de PAN”.

Agregó que el "fantasma de la corrupción" persigue a **Jorge Luis Preciado,** candidato del PAN a la gubernatura de Colima.

En el caso del Partido Verde, se le aplicó una multa por 298 mil 344 pesos.

Esto se debe a que omitió reportar la pinta de 2 bardas a favor de su entonces candidato a alcalde de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, Luis Fernando Castellanos Cali**, así como por mal uso de la pauta federal durante las campañas.

De la multa 199 mil 924 pesos deberá ser cubierta por el Verde a nivel nacional y 98 mil 400 pesos por el partido en Chiapas. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Morena aplaude resolución del TEPJF para que partidos regresen dinero que no gastaron**

El representante de Morena ante el INE, **Horacio Duarte Olivares**, manifestó su satisfacción, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le concedió la razón jurídica, para que los partidos políticos “regresen el dinero que no ejercieron o que no acreditaron”, destinados a la campaña y que no fueron utilizados.

En comunicado de prensa, agregó que ahora con la determinación de la Sala Superior del Tribunal, el INE está “obligado a emitir las determinaciones necesarias a fin de que los partidos políticos regresen el dinero que no ocuparon”.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-647/2015, otorgó la razón a MORENA en el recurso de apelación promovido por el representante ante el INE, Horacio Duarte Olivares, en contra del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a los recursos públicos destinados para campañas que no fueron utilizados.

En el mismo boletín informativo, Horacio Duarte explicó: “El INE olvidó que en cuanto a los recursos públicos, se deben administrar conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y pretendía dejarle a los partidos los recursos no ejercidos. El criterio que sostuvimos y que prevaleció es muy sencillo y preciso; los partidos solo pueden utilizar el financiamiento público asignado para gastos de campaña para ese único fin y no para otro objetivo diverso, incluso aunque se encuentre dentro de su ámbito de actuación”.

Duarte Olivares detalló: “Lo dijimos claramente en la mesa de sesión de Consejo General del INE, los partidos políticos debían regresar el dinero que no gastaron en campaña, ese es el criterio que se tiene que mantener. Más allá de cuestiones legales, debía ser un acto de congruencia, honestidad y austeridad de cara a los ciudadanos”

Agregó que desde Morena se ha insistido “hasta el cansancio el derroche de recursos que significa mantener a los partidos políticos, sobre todo en épocas electorales, es un insulto todo el gasto, lo menos que se puede hacer es devolver lo que no se ocupó”.

Ahora se deberá reintegrar al erario público federal y también local, según corresponda, el financiamiento público para gastos de campaña que no fue erogado o no se acreditó su uso y destino, además el INE deberá informar al Tribunal el cumplimiento de la ejecutoria, finalizó el representante. **ys/m**.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 13:24**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Revocan suspensión para que Elías Azar rinda protesta**

Este miércoles fue revocada la suspensión provisional, que se había otorgado la semana pasada por un jueza de distrito, para evitar que **Edgar Elías Azar**, rindiera protesta por tercera ocasión como magistrado presidente del TSJDF.

Destacó que el décimo segundo tribunal colegiado en materia administrativa tomó la decisión, mientras que en las próximas horas se definirá si la suspensión de amparo promovido por la magistrada **María de Jesús Medel Díaz**, es definitiva.

La decisión correrá a cargo del juez **Francisco Javier Rebolledo**, con lo cual se definirá si próximo 1 de enero, **Elías Azar** inicia un nuevo periodo frente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF).

De aceptarse la suspensión definitiva, el Tribunal capitalino quedará por algunas semanas sin cabeza, ya que el Poder Judicial Federal suspenderá sus actividades el 15 de diciembre debido a los festejos de fin de año. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 11: 50 AM**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Reanudan actividades en UAM-Xochimilco tras amenaza de bomba**

Estudiantes y profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Xochimilco fueron desalojados luego de que alrededor de las 09:00 horas se recibiera un aviso de amenaza de bomba en las instalaciones, poco después de las 11:00 horas reanudaron sus actividades.

Cabe mencionar que esta es la tercera amenaza recibida en lo que va del trimestre, la última se registró el pasado 9 de noviembre, justo hace un mes. Esta mañana se recibió una llamada en la que se alertó sobre la existencia de un artefacto explosivo en algún lugar del plantel.

Personal de Protección Civil y Seguridad Pública realizaron una revisión de todas las instalaciones para descartar la presencia de explosivo y en cuanto concluyó este procedimiento se reanudaron las actividades académicas. **bmj/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 10:30 AM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**México aprueba la primera vacuna contra el dengue del mundo**

Las autoridades sanitarias de México autorizaron hoy la primera vacuna contra el dengue del mundo, tras acreditar su calidad, seguridad y eficacia terapéutica en un protocolo global en el que participaron más de 40.000 pacientes.

La Secretaría de Salud indicó en un comunicado que la vacuna fue aprobada tras un proceso de análisis de más de dos años que contempló un intercambio de información con los principales expertos en la materia a nivel nacional e internacional.

La vacuna, desarrollada por Sanofi Pasteur y cuya aprobación por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) pone a México "a la vanguardia regulatoria", está indicada para personas de entre 9 y 45 años que viven en zonas donde el dengue es endémico.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca del 40 % de la población mundial está en riesgo de contraer dengue, lo cual equivale a 3.900 millones de personas. **rrg/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Inversión a Pemex podría significar recuperación del sector: Zambrano**
* **Preocupante, resolución en caso Escobar: Zambrano**
* **Zambrano exige esclarecer muerte de maestro en Chiapas**
* **Ley Pensionissste, no hay espacio para la privatización: Camacho**
* **Entrevista a Waldo Fernández. Avalan dictamen de zonas económicas especiales**
* **Diputados integran grupo plural para analizar tema de transparencia**
* **Panistas instan a iniciar debate legislativo sobre salario mínimo**
* **Diputados ajustan Ley de Transición Energética y la rebotan al Senado**
* **Diputados urgen a aprobar Ley General de Desaparición Forzada**
* **Negativa de juez en caso Escobar, abona a la impunidad: Marko Cortés**
* **Diputados trabajarán para resolver jubilaciones de profesores**
* **Comisión para Ayotzinapa perfila próxima reunión con Murillo Karam**
* **La PGR analizará apelar fallo que impide captura de Escobar**
* **Constitución del DF será la más avanzada del país, resalta Muñoz Ledo**
* **PAN llama a cuentas a Padrés; considera expulsarlo si es culpable**
* **Catean casa del ex gobernador Guillermo Padrés**
* **México avanza en combate a la corrupción: ONU**

**09 de diciembre de 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 17:14**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Inversión a Pemex podría significar recuperación del sector: Zambrano**

El presidente de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano Grijalva**, dijo que la inversión de 23 mil millones de dólares del sector privado a Petróleos Mexicanos (Pemex) podría significarle la recuperación de su capacidad productiva.

En entrevista, consideró que la inversión que anunció la víspera Pemex de 23 mil millones de dólares para competir de manera real con las empresas internacionales sumado a la inhibición de robo de hidrocarburos, podría significarle una buena cantidad de recursos.

El diputado federal confió en que esa inversión “sea el inicio de una reconsideración de todo lo que ha significado la desinversión que ha tenido Pemex en los últimos años, con miras al Presupuesto (de Egresos de la Federación) de 2016”.

Sobre este tema, el coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, informó que en enero próximo prevén que comparezca el titular de Pemex, **Emilio Lozoya Austin**, en la Cámara de Diputados para que explique la situación de la empresa.

Hay muchas explicaciones que se nos deben dar, respecto de la manera que se ha administrado la empresa petrolera, indicó en declaraciones a la prensa. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/09/15**

**HORA: 15:31**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Preocupante, resolución en caso Escobar: Zambrano**

**Suzzete Alcántara y Horacio Jiménez, reporteros:** El presidente de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano,** señaló que es preocupante la decisión del juez en relación con la orden de aprehensión hacia Arturo Escobar, toda vez que sienta un precedente “ominoso” en la vida institucional del país.

“Ahora resulta que cuando un partido político, en este caso al mayoritario (PRI) y a su aliado (PVEM), no les guste una resolución del Ministerio Público o de alguna otra institución de inmediato salen a la palestra, presionan públicamente para que la aprehensión fundamentada por el titular de la Fepade se venga abajo, porque no les gusta”, agregó.

**Zambrano Grijalva** indicó que con esta resolución de aquí en adelante los organismos públicos, particularmente los que tiene que ver con materia electoral, se van a sentir amenazados y temerosos de emitir, con libertad y con apego a la ley, una resolución.

“¿Qué va seguir después de esto?, ¿Qué institución, el INE? Ahora que se vienen el 2016, los procesos electorales, ya quieren incapacitar a la Fepade, para que antes de la comisión de delitos, de irregularidades ya no pueda actuar, porque si actúa se le van a ir encima, a descalificarlo”, sostuvo.

Sobre los dichos del líder de la bancada del PRI en el Senado, **Emilio Gamboa,** sobre tener un fiscal mentiroso, aseveró que entonces se tiene una procuradora General de la República, que no es digna de “nuestra confianza” porque era senadora por el PRI, y puede tomar decisiones con sesgo político, “eso es lo sumamente peligroso, a que los sujetos de los organismos puedan ser amenazados y hasta destituidos si una decisión no le gusta al PRI”, agregó. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 15:16**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio 2015**

**0**

**Zambrano exige esclarecer muerte de maestro en Chiapas**

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano**, demandó esclarecer la muerte de un maestro disidente durante las manifestaciones contra la evaluación docente en Chiapas, pues, dijo, eso "no puede quedar sin consecuencias".

"(Los hechos) se deben aclarar y debe precisarse qué fue lo que exactamente pasó y si hubo responsabilidad de la fuerza pública, pues que se finquen, o si la responsabilidad, como la propia Policía Federal y la Procuraduría de Justicia de Chiapas dicen que fue una imprudencia de los manifestantes, pues que también se puedan fincar las responsabilidades que de ahí se deriven", puntualizó

Más de 3 mil profesores y normalistas chiapanecos bloquearon ayer la carretera Tuxtla Gutiérrez-Ocozocoautla en rechazo a las evaluaciones, pero en el intento de romper el cerco policial con un autobús cargado de bombas molotov, tres profesores fueron arrollados y uno de ellos perdió la vida.

Los líderes magisteriales acusaron, sin embargo, a la Policía Federal de embestir y matar a su compañero **David Gemayel Ruiz**.

**Zambrano** censuró nuevamente los hechos de violencia en torno al proceso de evaluación magisterial y urgió a las autoridades correspondientes a aclarar lo ocurrido ayer en Chiapas.

"Yo creo que esto no debe quedar así como algo que no se aclaró y que no tiene ninguna consecuencia", remarcó el diputado federal del PRD. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 13:54**

**NOTICIERO: De Una a Tres**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 88.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Ley Pensionissste, no hay espacio para la privatización: Camacho**

**Juan Francisco Castañeda, conductor:** Saludo a **César Camacho**, coordinador parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados.

César, Ley Pensionissste, ¿privatización o no?

**César Camacho:** No, es absurdo hablar de privatización cuando se trata de una entidad donde el Estado mexicano es quien manejará completamente las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado.

La creación de una entidad hecha como traje a la medida para seguir una política consistente del cobrar las comisiones más bajas y ofrecer los rendimientos más altos, no hay espacio para la privatización. Se ha convertido en un elemento discursivo sin ningún fundamento.

**Conductor:** ¿En qué se transforma Pensionissste?

**César Camacho:** Hasta ahora Pensionissste ha sido una especie de adéndum, ha sido una especie de agregado al ISSSTE, ahora será una persona jurídica, una entidad, una institución separada, es decir, con autonomía de gestión, con personalidad jurídica propia, digamos, separada, no distante, con un Consejo de Administración, es decir, un órgano de gobierno en el que estarán representados los trabajadores y también la gente del sector financiero del Gobierno de la República a efecto de manejar con inteligencia lo que, he afirmado, será la mejor Afore de México.

**Conductor:** ¿Se tocan los recursos de los trabajadores?

**César Camacho:** En absoluto, los recursos de los trabajadores están a buen recaudo y justamente porque el esquema antiguo, todavía vigente de Pensionissste, digamos que empezó a mostrar deficiencias producto de una especie de envejecimiento, de quedarse rezagado, incluso esto motivó a muchos trabajadores o pensionados a retirar sus recursos de Pensionissste, digamos del Pensionissste original.

Con esta nueva institución, que esperamos pronto entre en vigor, los recursos de los trabajadores, insisto, no sólo estarán a buen recaudo, sino, me importa mucho subrayarlo, repetirlo, se cobrarán las comisiones más bajas y tendrán los rendimientos más altos.

**Conductor:** ¿Qué pasan con los derechos laborales de los trabajadores?

**César Camacho:** No tiene que ver nada, los derechos de los trabajadores se rigen por otras reglas, por la ley del trabajo burocrático, por la Constitución en el Apartado B del 123. Los derechos de los trabajadores se mantienen inalterables.

**Conductor:** ¿No fue ésta, la Ley Pensionissste, una negociación de una ley por otra con la oposición?

**César Camacho:** En absoluto, es la segunda ocasión que oigo esto, pero no hay modo. Fue obvio, ayer, en una reunión de prácticamente 12 horas, se sabe quiénes votaron en contra, votaron en contra fundamentalmente el PRD, Morena, Movimiento Ciudadano. Ellos son los mismos, hablo en este caso del PRD, que están impulsando la Reforma del Distrito Federal, que por cierto se va a aprobar previsiblemente, porque los grupos parlamentarios, el que yo integro y algunos de nuestros aliados, hemos expresado nuestro interés para que esto salga.

SI le diéramos espacio a esta versión infundada, pues tendríamos que ir en contra de la Reforma Política del DF. El PRI no razona así.

Votamos a favor, mejoramos la propuesta del Ejecutivo en materia de Pensionissste e incorporamos inclusive cuando menos ocho planteamientos del PRD al dictamen que ayer votamos, es decir, les hicimos caso en aquello que consideramos que era posible. En esto cada asunto vale por sus propios méritos.

La Reforma en el DF, que tenemos aquí algún tiempo analizándola, tuvo la minuta proveniente del Senado algunos cambios, todos para bien. Seguramente, junto con el PRD y otros, la vamos a votar a favor.

**Conductor:** La Reforma al Distrito Federal, ¿en qué momento está? ¿Se va a dar, no se va a dar?

**César Camacho:** En un momento más se va a iniciar la discusión a este respecto. Le hemos metido la mano para perfeccionarla, para mejorarla. Seguramente habrá una larga sesión, de discusión, de pros y contras, nosotros creemos que es una reforma importante. No olvidemos que proviene del Pacto por México, éste fue uno de los temas acordados entre los tres partidos firmantes del pacto, PRI, PAN y PRD, y se ha ido mejorando al punto que estoy seguro habrá una minuta favorable, buena, que el Senado en los siguientes días recibirá y nosotros haremos votos para que se apruebe en los términos en la que se la vamos a enviar.

**Conductor:** César Camacho, te pregunto, ¿qué pasa con la Secretaría de Cultura?

**César Camacho:** La Secretaría de Cultura**,** planteada por el presidente **Peña** desde el 8 de septiembre a manera de iniciativa, está siendo valorada, estimada en el seno de la comisión del mismo nombre, de la Comisión de Cultura.

Estuvo por acá el secretario de Educación, **Aurelio Nuño**; **Rafael Tovar y de Teresa**, que es el responsable del Conaculta; intercambiaron impresiones con los legisladores de todos los partidos y mostrando la necesidad de esta secretaría que propuso el Ejecutivo.

Yo tengo razones fundadas para suponer que en breve habrá de discutirse el dictamen y espero se apruebe positivamente, y pronto tengamos Secretaría de Cultura como lo establezca la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Conductora:** Ayer informe sobre una sesión accidentada que tuvieron, donde hubo gritos, toma de tribuna, insultos, baño de monedas de oro de chocolate… ¿A esto nos tenemos que acostumbrar los mexicanos con el trabajo de ustedes?

**César Camacho:** Ojalá no. Yo te diría que con el trabajo de algunos, de nosotros no. Nosotros ponemos por delante los argumentos y hemos expresado consistentemente una expresión de respeto, hemos tenido una actitud de respeto para quienes políticamente piensan diferente. Creo que reducir la discusión a los insultos, a los dimes y diretes le hace daño a la política y a la representación. Nosotros vamos con los argumentos, vamos a firmar, como lo hemos venido haciendo consistentemente, dónde están las cosas buenas, no para los políticos, que es lo de menos, dónde están las cosas buenas para los mexicanos como ahora mismo que se está discutiendo la ley de carácter energético, la Ley de Transición Energética, que impulsa el aprovechamiento de unas fuentes de energía, el aprovechamiento sustentable de la energía fundamentalmente renovable, el combate al cambio climático y poner a México al día en sus compromisos con el COP 21, por ejemplo, debate que se está dando en este mismo momento.

**Conductor:** ¿Qué nivel de productividad debemos esperar de esta legislatura comparada con otras?

**César Camacho:** Enorme, como vamos ahorita, hemos logrado un nivel de productividad superior a legislaturas pasadas. Hoy mismo es probable que además de revisar la Reforma Política al DF, que entraña una reforma de gran calado, porque incluso se va a convocar una especie de Constituyente integrado por cien ciudadanas y ciudadanos, que después de tener amplia consulta, discusión con la opinión pública con expertos, le darán el marco jurídico, diríamos, de nivel ordinario al Distrito Federal.

Tenemos pendiente el Apagón Analógico, combatir el robo de hidrocarburos, la propia Secretaría de Cultura… Una Cámara con capacidad para discutir, debatir y para lograr acuerdos.

**Conductor:** Muchas gracias, César.

**César Camacho:** Gracias a ti. Que sea para bien de los mexicanos. **Duración: 09’20”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 15:18**

**NOTICIERO: El Financiero Bloomberg**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Cable**

**GRUPO: El Financiero**

**Entrevista a Waldo Fernández. Avalan dictamen de zonas económicas especiales**

**Lucero Álvarez, conductora:** La Comisión de Economía de la Cámara de Diputados avaló el dictamen que expide la nueva Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Saludo en la línea al diputado **Waldo Fernández González**, secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Diputado, esta iniciativa fue presentada el pasado 29 de septiembre y tenía la intención de aprovechar el potencial productivo de estos sitios.

**Waldo Fernández:** Es correcto, la iniciativa fue votada el día de ayer en comisiones y ya se turnó para su discusión al Pleno de la Cámara. Estamos esperando a que se le asigne turno. Es muy probable que mañana pase al Pleno y se vote.

**Conductora:** Vemos que este documento indica que quienes operen en estos lugares podrían recibir estímulos fiscales aduaneros y también financieros.

**Waldo Fernández:** Es correcto. Mira, las zonas económicas son áreas delimitadas geográficamente, ubicadas en un sitio que tengan ventajas naturales, sobre todo de logística. La impresión es que en estos sitios se pueden tener beneficios fiscales que incentiven el empleo, un régimen aduanero especial, un marco regulatorio más ágil, infraestructura de primer nivel y programas de apoyo como capital humano, financiamiento e innovación, así como otros estímulos y condiciones preferenciales que se van a dar en estas zonas.

**Conductora:** ¿Qué tipo de empresas pueden levantar la mano?

**Waldo Fernández:** No es limitativa la situación, evidentemente se buscan empresas manufactureras pero también ya se está buscando empresas aeroespaciales, que es la tecnología que está ahorita prosperando. Entonces, al final del día no hay no hay una limitante, lo importante es que estas industrias vengan y generen desarrollo en estas zonas que están muy marginadas. El sur de nuestro país se encuentra en relación al crecimiento del Producto Interno Bruto abajo del norte. Necesitamos impulsar estas zonas especiales para que podamos mejorar la calidad de vida de las personas que viven ahí.

**Conductora:** ¿Únicamente podrán establecerse zonas económicas especiales las entidades federativas que a la fecha se encuentren entre las diez con el mayor número de personas en situación de pobreza y también cuenten con una población de entre 50 mil y 500 mil habitantes?

**Waldo Fernández:** Así es, de hecho las primeras zonas especiales que vienen en los proyectos que trae la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda están instaladas en Lázaro Cárdenas, en el Istmo de Tehuantepec, por ahí vienen las primeros proyectos que se planea ahí iniciar.

**Conductora:** Diputado, gracias por la información.

**Waldo Fernández:** Muchas gracias. Estoy para servirles.

Estamos muy contentos porque esta ley es una ley muy positiva para el país. **Duración: 02’40”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 16:31**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Diputados integran grupo plural para analizar tema de transparencia**

Diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), de Morena, Encuentro Social y Nueva Alianza integraron el primer “Caucus Legislativo”, que es un grupo plural que analizará los temas de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas.

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, puntualizaron que este grupo también se ha fijado como objetivo la construcción del Estado de derecho y la lucha contra la impunidad.

En conferencia de prensa, expresaron que con el “Caucus Legislativo” intercambiarán información con especialistas y organizaciones sobre el tema de transparencia, a fin de construir una política de Estado en favor de la rendición de cuentas.

La diputada **Minerva Hernández Ramos**, del Partido Acción Nacional (PAN), manifestó su convicción de que la transparencia y la rendición de cuentas son requisitos indispensables para consolidar gobiernos eficientes y democráticos.

Sin embargo, también reconoció que la transparencia sin mecanismos efectivos de fiscalización y de sanción para el mal manejo de recursos públicos, se ha traducido en una percepción creciente de impunidad.

Del mismo grupo legislativo, la diputada **Mayra Angélica Enríquez Vanderkam**, mencionó que el objetivo es ir a la transparencia, combatir la corrupción, detener la impunidad y lograr un auténtico Estado de derecho.

Aclaró que este grupo no prevé sustituir los trabajos de las comisiones sino, por el contrario, el objetivo es transversalizar estos principios de actuación para lograr que el servicio público se rija por el principio de integridad.

En tanto, el diputado **Francisco Xavier Nava Palacios**, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se pronunció por crear políticas públicas y mecanismos que den mejores resultados para que exista combate a la corrupción, rendición de cuentas y transparencia.

Por Nueva Alianza, la legisladora **Karina Sánchez Ruiz** destacó su compromiso con la ciudadanía en favor de la transparencia y de la anticorrupción y afirmó que participa en este grupo para restablecer la credibilidad perdida.

A su vez, el diputado **Víctor Manuel Sánchez Orozco**, de Movimiento Ciudadano, dijo que “debemos trabajar duro para tener un mejor país y los ciudadanos estén en el centro de las decisiones y pueda haber una rendición de cuentas real”.

En su oportunidad, el diputado de Morena, **Rogerio Castro Vázquez**, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, propuso construir lo que falta del marco jurídico de transparencia.

Por último, el director ejecutivo de Transparencia Mexicana, **Eduardo Bohórquez López**, agregó que los caucus legislativos existen en muchas democracias avanzadas, son grupos plurales permanentes donde se comparte información, conocimiento y experiencias internacionales, con el fin de construir políticas de Estado y no sólo de coyuntura. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 17:50**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Panistas instan a iniciar debate legislativo sobre salario mínimo**

La diputada federal del PAN, **Nelly Márquez Zapata**, informó que su fracción legislativa presentó formalmente ante la Junta de Coordinación Política un punto de acuerdo para iniciar a la brevedad un debate para alcanzar un salario mínimo digno.

Afirmó que se busca el consenso con todas las fuerzas políticas en este tema para que pueda ser discutido en el pleno de la Cámara de Diputados durante el próximo Periodo Ordinario de Sesiones de la LXIII Legislatura y así alcanzar los objetivos.

“Propusimos crear un grupo de trabajo coordinado por las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Competitividad, para que incluyan todas las iniciativas y minutas que se hayan presentado en ambas cámaras sobre el salario mínimo”.

La legisladora panista añadió que también plantearon la creación de un Consejo Técnico que estará encargado de dirigir la fase previa a la dictaminación de las iniciativas relativas a la regulación del salario mínimo.

El Consejo Técnico estaría integrado por el Senado de la República, las secretarías de Hacienda y Crédito Público, del Trabajo y Previsión Social y de Economía, así como por el IMSS, ISSTE, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, entre otros organismos. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/09/15**

**HORA: 15:07**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Diputados ajustan Ley de Transición Energética y la rebotan al Senado**

**Víctor Chávez, reportero:** La Cámara de Diputados realizó cambios al dictamen de la minuta que regresó el Senado y que expide la Ley de Transición Energética, que deviene directamente de la reforma constitucional en materia energética, y la rebotan por segunda vez a la Cámara alta.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación desde el 20 de diciembre de 2013, el documento surge de una iniciativa que los diputados del PAN presentaron el 21 de octubre de 2014 y que el 15 de diciembre de ese año se avaló en el pleno y turnó al Senado de la República, donde se aprobó con cambios el pasado 30 de noviembre y regresó a San Lázaro.

Los integrantes de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados determinaron modificar el segundo párrafo del artículo vigésimo segundo transitorio de la minuta del Senado, referente a los Certificados e Energías Limpias y la regresaron a la Cámara Alta.

El documento fue aprobado en un solo acto, en lo general y lo particular, por 387 votos a favor, 31 en contra y 10 abstenciones.

El principal objetivo de la Ley de Transición Energética es regular el aprovechamiento sustentable de la energía y con ello cumplir con el mandato constitucional de obligaciones de energía limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la industria eléctrica.

Esto permitirá que México cumpla con las metas de mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, establecidas en la Ley General de Cambio Climático y con los compromisos internacionales que México ha hecho en la materia.

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 14:57**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Diputados urgen a aprobar Ley General de Desaparición Forzada**

El vicepresidente de la Cámara de Diputados, **Alejandro Ojeda**, urgió a todos los grupos parlamentarios de este órgano legislativo a aprobar la Ley General Contra la Desaparición Forzada en respuesta a la exigencia de justicia de miles de víctimas y en acato al mandato constitucional en la materia.

A través de un despacho informativo, el legislador anunció que promoverá la iniciativa para la creación de dicha Ley General en la materia, pues se trata de un asunto fundamental que no puede esperar más y cuya fecha límite de expedición fenece el 6 de enero del año próximo.

Luego de hacer un llamado para que la propuesta sea aprobada lo antes posible, el legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) aseveró que debe ser un compromiso de todas las fuerzas políticas del país el concretar esta ley reglamentaria que le da normatividad a la reforma que se hizo al Artículo 73 Constitucional. **/gh/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 12/09/15**

**HORA: 16:33**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Negativa de juez en caso Escobar, abona a la impunidad: Marko Cortés**

**Suzzete Alcántara y Horacio Jiménez, reporteros:** El coordinador de los diputados del PAN, **Marko Cortés,** afirmó que la negativa de la juez **Rosa María** **Cervantes,** sobre la orden de aprehensión en contra de **Arturo Escobar**, manda el mensaje de que en México “no importa si violas la ley, lo importantes es estar bien relacionado, que te apoye el PRI-gobierno y que estés amarrado en las elecciones siguientes”.

En entrevista, añadió que justo el Día Internacional contra la Corrupción, es cuando la juez décimo primera exonera a **Escobar y Vega**, lo que confirma que con su decisión queda desagradada el sistema judicial en México.

“Es una pena, lo reprochamos y le pedimos a la Fepade que acuda al recurso de apelación ante la misma Corte para que revise el caso. No podemos aceptar que en México se pueda vulnerar el Sistema de Justicia con presión”, agregó.

**Cortés Mendoza** sostuvo que el PAN no está de acuerdo en que el PRI, junto con el Partido Verde Ecologista, esté anteponiendo sus alianzas electorales 2016, a cambio de impunidad.

“Pediremos también que se revise la actuación de la juez, porque no puede quedar impune un hecho de clara complicidad y corrupción, es una clara muestra de descomposición y degradación del Sistema de Justicia en México”, aseveró. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 19:27**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Diputados trabajarán para resolver jubilaciones de profesores**

En el próximo periodo legislativo la Comisión de Educación Pública de la Cámara de Diputados, trabajará de manera conjunta con las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público para resolver el problema de la falta de recursos para pagar las jubilaciones de profesores universitarios.

Así lo adelantó la presidenta de dicho órgano legislativo, **Hortensia Aragón Castillo**, quien mencionó que “se tiene que tomar una decisión de este problema estructural que se ha ido planteando año con año, los rectores ya lo han planteado en la SEP y lo han planteado en la Comisión de Educación”.

Al término de una reunión de trabajo de las comisiones unidas de Educación y la de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la cual hizo entrega de sus estados financieros auditados y sus avances académicos.

La diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Indicó que aunque el conflicto por la falta de recursos para pagar las jubilaciones no es un problema de todas las universidades, si es un tema que los legisladores ven con interés.

Sin embargo, mencionó que algunas universidades han podido rebasar por completo este conflicto, pero otras aún siguen con el tema de las jubilaciones dinámicas que otorgan todas las prestaciones a los profesores que ya no están en servicio.

“En algunos casos, esto representa una carga muy importante para las universidades, algunos han hecho ya esfuerzos para evitar ese tipo de decisiones y otros están revisando este tipo de jubilación porque hay universidades con 25 años de jubilación frente al Servicio Profesional y resulta que hoy en día la edad de sobrevivencia de la población es mucho más alta”, mencionó.

Por otro lado, **Aragón Castillo** celebró que las universidades integrantes de la ANUIES se pongan a la vanguardia en materia de transparencia y en la entrega de cuentas de la parte administrativa de los recursos públicos pero también de los resultados académicos.

”En México, la transparencia llegó para quedarse, significa que no habrá manera de retroceder, cualquier movimiento hacia atrás contribuirá a la opacidad, la trasparencia se convierte en el eje sobre el cual las políticas y esfuerzos que se hagan contra la corrupción estará girando en torno a los esfuerzos de mayor transparencia en el ejercicio de los recursos públicos de este país”, agregó. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 17:12**

**NOTICIERO: 24 Horasl.mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**Comisión para Ayotzinapa perfila próxima reunión con Murillo Karam**

*Murillo Karam “ratificó todas y cada una de las declaraciones que había hecho respecto del caso”, es decir, que los estudiantes fueron incinerados en el basurero de Cocula*

*José Víctor Rodríguez.-* La diputada federal **Guadalupe Murguía Gutiérrez**, quien presiden la comisión especial para el Caso Ayotzinapa, dio a conocer que **Jesús Murillo Karam**, ha manifestado su disposición de reunirse con el órgano legislativo pero “en privado”.

La legisladora del PAN afirmó que dicha reunión se llevaría a cabo bajo formato de mesa de trabajo, más no de comparecencia, y afirmó que el ex funcionario manifestó “no estar escondiéndose de nadie” para discutir las investigaciones oficiales de la desaparición de los 43 normalistas.

El ex titular de la PGR se encontró con la diputada federal el pasado 1 de diciembre, donde, además, Murillo Karam “ratificó todas y cada una de las declaraciones que había hecho respecto del caso”, es decir, que los estudiantes fueron incinerados en el basurero de Cocula y que su motivo para llegar a Iguala fue sabotear el informe de labores de **María de los Ángeles Pineda Villa**.

Estas reiteraciones “tienen importancia, toda vez que el GIEI concluyó que los estudiantes no fueron cremados en Cocula, y porque en estos días se ha señalado que ni siquiera hubo incendio en el basurero”, por lo que “seguiremos insistiendo en la reunión y que sea en el Congreso, pues él tiene responsabilidad jurídica, política e histórica”, informó la diputada a los integrantes de la comisión.

En este punto, Murguía Gutiérrez refirió, mediante un comunicado de prensa, que el ex funcionario le aclaró que “debe guardar reserva de los hechos que en su momento conoció, toda vez que la averiguación de la PGR sigue abierta, aunque eso no limita que en un encuentro privado pueda aclarar las dudas de la comisión”, el cual “podría darse en enero”; sin embargo, precisó, no se concretó una fecha exacta para ello.

Al tomar la palabra, diputados de Morena, PRD y Movimiento Ciudadano integrantes de la Comisión Especial para el Caso Ayotzinapa, criticaron que su presidenta “se haya convertido en vocera del ex titular de la PGR” y haya asistido por su cuenta al encuentro, además de que Murillo Karam sólo enviara versiones estenográficas de los comunicados de prensa de la instancia, en lugar de acordar una fecha para reunirse. *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 17:28**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**La PGR analizará apelar fallo que impide captura de Escobar**

*La procuradora Arely Gómez dijo que una vez que el agente del Ministerio Público Federal reciba el resolutivo judicial se determinará si impugnan el fallo.*

*RUBÉN MOSSO Y JAVIER TRUJILLO.-* Ciudad de México.- La procuradora general de la República, **Arely Gómez**, dijo que analizará si apela o no la decisión de la juez que negó la orden de aprehensión contra el ex subsecretario de Participación Ciudadana, **Arturo Escobar**, quien fue acusado por la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales (Fepade), por presuntamente haber cometido delitos durante los comicios de junio pasado.

En entrevista con MILENIO, la funcionaria federal dijo que aún no conocen bien la resolución de la juez 11 de Distrito de Procesos Penales Federales, porque el agente del Ministerio Público Federal no ha sido notificado oficialmente.

Explicó que una vez que tengan el resolutivo judicial se hará un estudio para determinar si es necesario o no impugnar el fallo de la juzgadora.

Esta mañana, la juez federal negó la orden de aprehensión contra Arturo Escobar, solicitada por la Fepade el 25 de noviembre, por delitos electorales que presuntamente cometió cuando era dirigente del Partido Verde Ecologista de México.

La juez Décimo Primero de Distrito de Procesos Penales Federales negó la orden de aprehensión contra el ex titular de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, al considerar que la Fiscalía de la PGR no aportó elementos que demuestren el delito en que presuntamente incurrió Escobar cuando era dirigente del PVEM. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 09/12/2015**

**HORA: 16:31**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Constitución del DF será la más avanzada del país, resalta Muñoz Ledo**

La reforma política del Distrito Federal será la primera y verdadera reforma de Estado que se realiza en los últimos años, aseguró **Porfirio Muñoz Ledo**, quien agregó que la Constitución que dará vida al estado 32, está destinada a ser la más avanzada del país y será la primera del Siglo XXI.

El presidente del Consejo de la Comisión de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal consideró que pese a las deficiencias que tiene la reforma que se discute en la Cámara de Diputados, lo más importante es que se creará un Congreso Constituyente.

Al comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), confió en que la reforma tenga la suficiente conciencia histórica y que los habitantes de la ciudad tengan la capacidad suficiente de movilización para que el Constituyente refleje el real interés de la capital.

Si bien, manifestó su desacuerdo sobre la posible conformación de la Asamblea Constituyente, donde sólo 60 por ciento de sus integrantes será electo, dijo que se empujó el constituyente más democrático y aceptable posible; al tiempo que destacó que por primera vez habrá una lista de independientes.

Aseveró que de concretarse la reforma en la Cámara de Diputados y que ésta sea avalada por 50 por ciento más uno de los estados, “habríamos dado el primer paso en esta historia tan accidentada, la aprobación en el sentido descrito de la reforma del Artículo 122 constitucional y correlativos”.

A su vez, el diputado perredista **Raúl Flores** sostuvo que espera que la representación plurinominal que será nombrada por los ejecutivos, y los legislativos no sea abusiva y marque una sobreresentación a favor algún partido porque ello iría en detrimento de la democracia que ha ganado esta capital.

El diputado del Partido Humanista, **Luciano Jimeno Huanosta**, declaró que la reforma política debe garantizar gobernabilidad democrática, sin presidencialismo, mayorías ficticias y más instituciones que caudillos. edo/m

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 09/12/15**

**HORA: 14:59**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**PAN llama a cuentas a Padrés; considera expulsarlo si es culpable**

De comprobarse las acusaciones en contra del exgobernador de Sonora, **Guillermo Padrés Elías**, señalado junto a excolaboradores de probable ‘lavado’ de dinero y otros delitos, podría ser expulsado del PAN, comentó el coordinador de la Comisión Anticorrupción del partido, **Luis Felipe Bravo Mena**.

“Sí, vaya, todo esto está ahora, en plena reforma en el partido pero, efectivamente, una de las sanciones, la máxima, que hoy se contempla en el estatuto, es que en un momento dado se puede pedir la expulsión del partido. Pero yo no anticipo nada”, comentó.

En entrevista con Grupo Imagen Multimedia, el exsenador y exdirigente panista pidió a las autoridades competentes presentar las pruebas que señalan al exgobernador panista y parte de su gabinete de presuntos actos ilícitos.

El también consejero nacional del PAN anunció que citará a **Padrés Elías** para conocer su versión de los señalamientos que se le imputan y que han sido dados a conocer por la Procuraduría de Justicia de Sonora.

También lo llamaremos a dialogar para conocer su punto de vista, porque hasta este momento no hemos escuchado la versión del exgobernador **Padrés**, pues para poder valorar lo que por un lado se dice en público y, por otro lado, lo que él mismo podrá aclararnos”, indicó.

La Procuraduría de Sonora informó recientemente que el exgobernador de Sonora es investigado por presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita; la detención de uno de sus empleados en posesión de 3.5 millones de pesos y denuncias contra 30 de sus excolaboradores por delitos fiscales.

**Bravo Mena** señaló además que la comisión a su cargo elaborará toda una reglamentación para poder encauzar casos como el de **Guillermo Padrés** y de otros panistas donde eventualmente se presuman hechos de corrupción o que contravengan la ley.

Dijo que el próximo año la Comisión Anticorrupción del PAN quedará totalmente integrada con cinco miembros, designados por la cúpula del partido, quienes estarán facultados para investigar las acusaciones en contra del exmandatario sonorense, y también involucrarse en la lucha anticorrupción en el país.

“La comisión está en construcción; acabamos de reformar el estatuto precisamente ya para incluirla en la estructura del partido, porque no existía esta comisión; es algo muy novedoso. Es más, es pionero el PAN en esto; ningún partido tiene esto, lo estamos haciendo, es una experiencia nueva”, puntualizó.**/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/09/15**

**HORA: 17:21**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Catean casa del ex gobernador Guillermo Padrés**

**Hermosillo, Sonora, Amalia Escobar, corresponsal:** La Procuraduría General de Justicia en el Estado (PGJE) cateó al mediodía la casa donde vivió **Guillermo Padrés** **Elías,** antes de ser gobernador del estado.

Al momento se desconocen los resultados de esta diligencia judicial.

Hasta el pasado 7 de junio, fecha de las elecciones, el ex mandatario estatal tenía registrado este domicilio en su identificación oficial del IFE, ya que acudió a votar en la casilla que corresponde al sector.

En tanto, un segundo cateo se registró en el domicilio de un familiar político del ex mandatario.

La dependencia confirmó que por el momento se han llevado a cabo dos cateos relacionados con la investigación que se le sigue a **Luis Aristiga López Moreno,** empleado de los hermanos **Miguel** y **Guillermo Padrés Elías,** a quien se le aseguró la noche del 4 de diciembre, una hielera con más de 3.5 millones de pesos y cinco envoltorios de crystal.

El primer cateo se realizó a las 11.30 horas, en el domicilio de **José Dagnino**, familiar político del exgobernador **Guillermo Padrés,** en Ruiseñor 307, de la zona residencial Los Lagos, fraccionamiento de mayor plusvalía en esta capital.

Agentes policíacos aseguraron un vehículo Mercedes Benz y varias motocicletas que se encontraban en la cochera del domicilio.

A las 13.30 horas empezó la segunda diligencia judicial en la vivienda ubicada en cerrada de Minas en Valle Bonito, donde vivió la familia **Padrés Dagnino.**

La PGJE informó que en el transcurso del día continuarán desarrollándose cateos en relación con el caso.

Esta es la quinta diligencia judicial que desprende la investigación de la hielera con más de 3.5 millones de pesos; las primeras tres se llevaron a cabo la noche de 5 de diciembre en una oficina ubicada en Justo Sierra 121, de la Colonia Pitic, en una bodega y en domicilio del fraccionamiento La Joya.

Esa ocasión, agentes policiacos aseguraron más de 30 cajas con documentos relacionados con los negocios de los hermanos **Miguel** y **Guillermo Padrés Elías,** confirmó el Procurador General de Justicia en el Estado, **Rodolfo Montes de Oca Mena.**

Estas diligencias se llevaron a cabo luego de que fue detenido **Aristiga Moreno** fue detenido en el estacionamiento de un centro comercial, con droga y la cantidad de dinero señalada y que al momento del arresto, no pudo explicar su procedencia.

Manifestó ser médico veterinario zootecnista, empleado y administrador de algunos negocios propiedad de los señores **Guillermo** y **Miguel** ambos de apellidos **Padrés Elías,** entre los cuales se encuentra el Rancho Pozo Nuevo.

Al momento de ser detenido se le encontraron cinco envoltorios con droga denominada Crystal, por lo que fue consignado ante un juez penal de esta ciudad e ingresó al Centro de Readaptación Social (Cereso) Hermosillo Uno, de esta capital.

**dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/09/15**

**HORA: 15:23**

**NOTICIERO: Azteca Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Azteca Noticias**

**0**

**México avanza en combate a la corrupción: ONU**

**Notimex:** La oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito presentó en la sede de la Secretaría Función Pública una evaluación sobre cómo México ha avanzado en el combate a la corrupción tras suscribir la llamada Convención de Mérida.

Ante el titular de la SFP, **Virgilio Andrade Martínez** y la directora general para la Prevención del Delito Internacional de la cancillería, **Graciela Pizano Cejka**, el representante de la UNODC, **Antonio Mazzitelli** recomendó de manera general que México revise las legislaciones federales y estatales para una posible homologación de criterios para castigar actos de corrupción.

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, **Andrade Martínez** y **Pizano Cejka** coincidieron en que la mayoría de las recomendaciones contenidas en la evaluación, cuya visita presencial fue realizada en el año 2013, han quedado subsanadas con las reformas constitucionales en la materia realizadas este año.

**dlp/m**